



CONSTANCIA SECRETARIAL.- Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2016-00062-00, para programar la continuación de la audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G.P, la cual fue suspendida por solicitud de la curadora.

Sírvase proveer.

Zipacón, 22 de noviembre de dos mil veintidós 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, 22 de noviembre de dos mil veintidós 2022.-

Ref. Proceso pertenencia
Rad No. 2016 - 00062-00
Demandante: DUREFAY HERNANDEZ PAEZ Y OTROS
Demandados: PEDRO PABLO GARCIA AYA Y DEMAS PERSONAS

Evidenciado el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud realizada por la curadora Dr. BLANCA EMMA TORRES PINILLA, se Dispone:

Señalase el día Diecisiete (17) del mes de Enero de 2023, a la hora de las Tres (3:00 PM), para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G.P de manera PRESENCIAL.

Líbrese las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No. <u>36</u> La presente providencia
En la fecha Hoy <u>01 DIC 2022</u>
Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO